CONTRATO N° 26 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, con **RUC N° 2292560-0**, domiciliada 14 de abril 3255 c/ Paraíso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con **C.I. N° 2.292.560,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADECUACION DE LAS OFICINAS DE INSFRAESTRUCTURA EN EL AISP – AD REFRENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/22 "ADECUACION DE LAS OFICINAS DE INSFRAESTRUCTURA EN EL AISP – AD REFRENDUM".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y sus Modificaciones ;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.282.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2022 de fecha 31 de Mayo de 2022.**

Ing. Felix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	DEMOLICION DE PISO CERAMICO Y ZOCALOS	M2	125	UNIDAD	10.000	1.250.000
2	80111613-9999	MANO DE OBRA DEMOLICION Y ZOCALOS	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	560.000	560.000
3	72131601-009	REGULARIZACION DE CARPETA PARA PISO	M2	125	UNIDAD	29.000	3.625.000
4	80111613-9999	MANO DE OBRA REGULARIZACION DE CARPETA PARA PISO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.550.000	1.550.000
5	72131601-012	MANTENIMIENTO DE PINTURA AL LATEX CON ENDUIDO A 2 CAPAS	M2	210	UNIDAD	22.000	4.620.000
6	80111613-9999	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE PINTURA AL LATEX	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.900.000	1.900.000
7	72131601-005	DEMOLICION DE TABIQUE DURLOCK PARA COLOCACION DE PUERTA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	700.000	700.000
8	80111613-9999	MANO DE OBRA DEMOLICION DE TABIQUE DURLOCK PARA COLOCACION DE PUERTA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	300.000	300.000
9	72131601-001	MANTENIMIENTO DE PINTURA AL BARNIZ PARA PUERTAS DE MADERA (EXTERIOR)	M2	6,72	UNIDAD	30.000	201.600
10	80111613-9999	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE PINTURA AL BARNIZ PARA PUERTAS DE MADERA (EXTERIOR)	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	95.000	95.000
11	72131601-002	DESMONTE DE PISO VINILICO EXISTENTE	M2	25,53	UNIDAD	6.200	158.286
12	80111613-9999	MANO DE OBRA DESMONTE DE PISO VINILICO EXISTENTE	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	67.000	67.000
13	72131601-011	REPARACION DE TAPA REGISTRO	UNIDAD	1	UNIDAD	420.000	420.000
14	80111613-9999	MANO DE OBRA REPARACION DE TAPA REGISTRO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	185.000	185.000
15	72102602-001	PROVISION DE PUERTA DE MADERA TIPO PLACA CON MARCO Y ACCESORIO (0,80X2,10)	UNIDAD	3	UNIDAD	990.000	2.970.000
16	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE PUERTA DE MADERA TIPO PLACA CON MARCO Y ACCESORIO (0,80x2,10)	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.200.000	1.200.000
17	72131601-002	PROVISION DE DUCTOS PARA SEÑALES DEBILES (RED DE TELEFONO)	UNIDAD	10	UNIDAD	170.000	1.700.000

Ing. Fabio Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

18	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE DUCTOS PARA SEÑALES DEBILES (RED DE TELEFONO)	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	740.000	740.000
19	72131601-001	AISLACION DE TECHO PLANO CON LIQUIDO IMPACRIL REFORZADO CON TELA BIDIM	M2	150	UNIDAD	80.000	12.000.000
20	80111613-9999	MANO DE OBRA AISLACION DE TECHO PLANO CON LIQUIDO IMPARCIL REFORZADO CON TELA BIDIM	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	5.300.000	5.300.000
21	72131601-001	PROVISION DE PANEL LED DE EMBUTIR DE 60X60 48W. LUZ FRIA.	UNIDAD	19	UNIDAD	220.000	4.180.000
22	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE PANEL LED DE EMBUTIR DE 60x60 48W LUZ FRIA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.880.000	1.880.000
23	72131601-001	PROVISION DE TOMAS ELECTRICAS	UNIDAD	30	UNIDAD	150.000	4.500.000
24	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE TOMAS ELECTRICAS	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.990.000	1.990.000
25	72131601-001	PROVISION DE TABLERO ELECTRICO DE 12 LLAVES – METALICO DE ADOSAR	UNIDAD	1	UNIDAD	1.660.000	1.660.000
26	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE TABLERO ELECTRICO DE 12 LLAVES-METALICO DE ADOSAR	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	730.000	730.000
27	72131601-002	PROVISION Y COLOCACION DE RACK METALICO DE 6Ux45MM 19 TAPA DE VIDRIO CON MARCO DE METAL PARA SEÑALES DEBILES (INCLUYE PATCH PANEL CAT 6 Y ORDENADOR DE CABLE)	UNIDAD	1	UNIDAD	2.500.000	2.500.000
28	80111613-9999	MANO DE OBRA DE RACK METALICO DE 6Ux45MM 19 TAPA DE VIDRIO CON MARCO DE METAL PARA SEÑALES DEBILES (INCLUYE PATCH PANEL CAT 6 Y ORDENADOR DE CABLE)	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	1.100.000	1.100.000
29	72131601-002	PROVISION DE TABIQUES DE YESO ACARTONADO TIPO DURLOCK	M2	11,5	UNIDAD	140.000	1.610.000
30	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE TABIQUES DE YESO ACARTONADO TIPO DURLOCK	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	740.000	740.000
31	72131601-002	PROVISION DE PISO VINILICO SIMIL MADERA	M2	125	UNIDAD	95.000	11.875.000
32	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE PISO SIMIL MADERA	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	5.100.000	5.100.000
33	72131601-002	PROVISION DE ZOCALO VINILICO	ML	103	UNIDAD	18.000	1.854.000
34	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE ZOCALO VINILICO DE 8CM	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	800.000	800.000
35	72131601-002	PROVISION DE CIELO RASO TECNICO DE DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60x60 CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO	M2	105	UNIDAD	110.000	11.550.000

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

36	80111613-9999	MANO DE OBRA COLOCACION DE CIELO RASO TECNICO DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60x60 CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO	UNIDAD DE MEDIDA GLOBAL	1	UNIDAD	4.900.000	4.900.000
37	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UNIDAD	1	UNIDAD	2.400.000	2.400.000
						Precio Total	**98.910.886**

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 98.910.886 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Novecientos Diez Mil Ochocientos Ochenta y Seis) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2022.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE PROYECTOS** dependiente de la **SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA** y de los Fiscales designados.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Félix K...
Presid...

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes JUNIO y año 2022.

DIEGO RODRÍGUEZ BARRIOS
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL